



Oficio Núm. G000/11/104

Dirección Adjunta de  
Centros de Investigación

**"2011, Año del Turismo en México"**

México, D.F., a 26 de Mayo de 2011

**Dr. Inocencio Higuera Ciapara**  
**Director General**  
**Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.**  
**Presente**

Anexo me permito remitir a usted de manera electrónica y en papel, las evaluaciones que en atención a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como por la cláusula sexta del Convenio de Administración por Resultados del CICY, fueron emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como por el CONACYT, respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución a su digno cargo y su desempeño durante el ejercicio 2010.

La Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General Adjunta de Eficiencia de la Gestión Pública, solicitó que el Centro a su digno cargo identifique proyectos de mejora a desarrollar durante 2011 y una vez comprometidos sean remitidos a esa Dependencia a fin de brindarles el seguimiento y evaluación respectiva.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Eugenio Cetina Vadillo  
Director Adjunto

Ccp. Lic. Uriel Marquez Carrasco.- Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, SFP.  
Lic. María Elena Reyna Ríos.- Directora General de Programación y Presupuesto "A", SHCP.  
Lic. Roberto Quintana Manzanilla.- Director General Adjunto de Eficiencia de la Gestión Pública, SFP.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP  
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación Científica de  
Yucatán, A.C.  
Ejercicio evaluado= 2010

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY) en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CICY, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**Información.-** La evaluación de la gestión financiera se realiza por conducto de la coordinadora sectorial, en ese orden, con oficio 315-A-00978 esta SHCP solicitó al CICY se proporcionará con oportunidad la información que permitiera evaluar la gestión financiera del CICY en el marco específico del CAR. En respuesta, el CONACYT con oficio H000/039/11 señala que para esos efectos remite DVD que contiene carpetas de información, entre ellos al CICY, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se toma en consideración el apartado "Resultados y alcances del convenio de administración por resultados (CAR 2010)".

---

**Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.-** En este anexo el Centro solo presenta los 5 objetivos estratégicos congruentes con el anexo original, menciona que ha cumplido con la mayoría de los indicadores para cumplir con los objetivos mencionados, sin embargo, no se presenta un reporte de manera cuantitativa, así como las acciones llevadas a cabo a fin de lograrlos, por lo que no es posible realizar una valoración adecuada respecto al compromiso contraído y el alcanzado.

**Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2010.-** Se observa que el Programa Anual de Trabajo 2010 en lo general guarda relación con el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), se destaca la participación del Centro en este anexo, por informar las acciones realizadas con los objetivos estratégicos, estrategias y proyectos prioritarios del PEMP. En este contexto, se exhorta al CICY a presentar mayores comentarios que permitan evaluar entre otros aspectos:

**Vinculación Efectiva**

**Crecimiento e Impacto Social**

**Oportunidades aprovechadas y debilidades superadas**

**Consolidación del CICY**

**Anexo III, Indicadores de Desempeño.-** De la batería de 10 indicadores se destaca que se cumplen 9 y no se alcanza el de "Transferencia social del conocimiento", lo cual explica el Centro se debió al efecto del incremento en el número total de proyectos realizados en la institución causando que el cociente quedara ligeramente por debajo de lo programado, sin embargo, los datos proyectados para 2010 difieren de los que se presentaron en los anexos del CAR, lo que impide hacer una valoración adecuada respecto al compromiso contraído y el alcanzado.

Se sugiere en todo caso, solicitar debidamente fundados y motivados los cambios al anexo y de conformidad con el procedimiento que la coordinadora de sector comunique a la entidad, con base en el clausulado del CAR.

**Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.-** Si bien el CICY presenta los resultados de los indicadores correspondientes al anexo y las causas de sus variaciones, es importante señalar que desde el anexo original no se presenta una matriz de indicadores de marco lógico, por lo que se exhorta al Centro a realizar una revisión para establecer claramente las metas a nivel de impacto, resultados, productos, acciones y procesos (fin, propósito, componentes y actividades) y la relación con la asignación presupuestaria.

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP  
Convenio de Administración por Resultados del Centro de Investigación Científica de  
Yucatán, A.C.  
Ejercicio evaluado= 2010

**Evaluación de la gestión Financiera 2010**

1. En el marco del CAR esta corresponde a la segunda evaluación en la que se observa que si bien la entidad ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, se considera que aún hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el CICY tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y de la necesidad de que el centro remita en específico los resultados y comentarios apropiados para evaluar el ejercicio que corresponda.
2. No se dio cumplimiento a las observaciones manifestadas por esta Secretaría con motivo de la evaluación 2009, por lo que se suman a las observaciones ahora formuladas, esperando sean atendidas cabalmente para la evaluación 2011.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos. En ese sentido, se sugiere una revisión integral del CAR del Centro a fin de que se verifique la alineación de dicho instrumento con los elementos de planeación y beneficio social previstos, esperando que se genere un efecto virtuoso que deposite en este instrumento todos los elementos necesarios para evaluar la gestión financiera integral.
4. Se exhorta al CICY a que, con la relevancia que representa el Convenio de Administración por Resultados (CAR), retome el compromiso que suscribió y elabore para su próxima evaluación un seguimiento con detalle sobre las observaciones que por segundo año consecutivo se exhorta al Centro a cumplir, en la inteligencia de que la Ley de Ciencia y Tecnología le ha encomendado a la SHCP evaluar en ese marco la gestión financiera del centro a través de los elementos que conforman los anexos del CAR y el informe de seguimiento que para ello proporcione el centro; enfocando particularmente sobre los impactos científico, económico y social que representa el quehacer del centro con respecto al presupuesto público asignado.
5. En atención a los elementos presentados por el CICY y en una escala del 1 al 10, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse al Centro con un 7 (siete).

**CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS  
CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN  
EVALUACIÓN DEL ANEXO IV, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN 2010**

SIGLAS	INSTITUCIÓN	Proyectos en la ejecución de proyectos de mejoramiento 2010		Proyectos planificados para ejecución 2011		Calificación promedio	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	RETRIBUCIÓN MENSUAL DEL ADMINISTRADOR	Procedimiento	Calificación parcial	Cumplimiento de proyecto	Revisión de documentos	Revisión de procesos	Revisión de tiempos	Funciones asignadas	TOTAL	Calificación Final
		Proyectos en ejecución	Calificación promedio	Proyectos planificados	Calificación promedio													
1	CIQESI	2	10.00	0	1	6.50	10.00	10.00	10.00	10.00	6.50	X					1.00	6.11
2	CIATEC	1	10.00	1	1	3.50	10.00	10.00	10.00	10.00	7.50	X	X				2.00	9.33
3	CIQCY	2	6.67	1	0	9.00	10.00	10.00	10.00	10.00	6.00						0.00	6.22
4	CIQSESE	1	10.00	0	0	NA	10.00	8.91	8.91	8.91	8.91			X			1.00	10.00
5	CIQD	2	0.00	1	0	8.00	10.00	1.60	1.60	8.80	1.60						0.00	1.41
6	CIQGET	1	0.00	0	0	NA	10.00	9.10	9.10	9.10	9.10						0.00	4.77
7	CIQMAT	1	10.00	0	0	NA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00						0.00	10.00
8	CIQMAV	1	10.00	1	1	6.50	10.00	10.00	10.00	10.00	6.50	X					1.00	9.11
9	CIQIA	1	10.00	0	0	NA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00						0.00	10.00
10	CIQATEC	1	10.00	0	1	6.50	10.00	10.00	10.00	10.00	6.50	X					1.00	8.04
11	CIQETEQ	1	8.00	1	0	6.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00						0.00	7.23
12	CIQIDE	2	10.00	0	1	4.50	10.00	10.00	10.00	10.00	4.50	X	X				2.00	10.00
13	CIQINOR	2	10.00	1	1	6.50	10.00	10.00	10.00	10.00	6.50	X	X	X			2.00	10.00
14	CIQIO	1	10.00	0	1	8.50	10.00	10.00	10.00	10.00	8.50	X	X	X			3.00	10.00
15	CIQESAS	2	10.00	0	2	7.50	10.00	10.00	10.00	10.00	7.50	X					1.00	10.00
16	CIQATEQ	1	10.00	1	1	3.50	10.00	10.00	10.00	10.00	3.50	X					1.00	4.51
17	CIQCOMISA	2	10.00	1	1	3.00	10.00	10.00	10.00	10.00	3.00	X					1.00	4.83
18	CIQCOLEP	2	10.00	0	0	NA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00						0.00	10.00
19	CIQCOLSUR	2	7.20	0	0	NA	10.00	10.00	10.00	10.00	7.20						0.00	8.72
20	CIQCOLMICH	2	10.00	1	2	1.75	10.00	10.00	10.00	10.00	1.75	X					1.00	1.23
21	CIQCOLSAN	1	0.00	0	0	NA	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00						0.00	4.00
22	CIQIFOTEC	3	10.00	2	3	6.50	10.00	10.00	10.00	10.00	6.50	X	X				1.00	9.80
23	CIQINECOL	1	10.00	1	1	6.50	10.00	10.00	10.00	10.00	6.50	X					1.00	10.00
24	CIQMORA	1	10.00	0	0	NA	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00						0.00	10.00
25	CIQMAOEP	1	10.00	1	1	8.50	10.00	10.00	10.00	10.00	8.50	X					1.00	8.53
26	CIQPICVT	1	10.00	1	1	3.00	10.00	10.00	10.00	10.00	3.00	X					1.00	10.00



Dirección Adjunta de Centros de Investigación

## **“2011, Año del Turismo en México”**

México, D.F., a 9 de mayo de 2011.

Centro de Investigación Científica de Yucatán  
(CICY)

Con fundamento en la Cláusula Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR), en la que se establece que el CONACYT en el ámbito de su competencia, evaluará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y en el CAR, el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro; con base en el informe de evaluación 2010 de la entidad y con información de las áreas responsables de los diversos programas del CONACYT, se presenta el siguiente “Informe de Evaluación del Ejercicio 2010”:

### **a) Evaluación:**

El personal académico del CICY consta de 213 miembros, de los cuales 56 son investigadores titulares y 35 investigadores asociados. De los titulares, 50 cuentan con grado de doctorado y 48 de maestría. El CICY en el 2010 contó un total de 86 miembros del SNI, 2 más que los registrados en el 2009, éstos se ubican principalmente en los niveles 1 y 2, con orientación en los campos de ciencias agronómicas y veterinarias, ciencias de la vida y ciencias de la tecnología.

En cuanto al posgrado, los tres programas académicos de maestría y los dos de doctorado inscritos en el PNPC se ubican principalmente en el nivel “consolidado” (4 programas). . El CICY tiene 184 becarios CONACYT (cuarto Centro con mayor número de becarios en el Sistema CONACYT), la relación



becario CONACYT por miembro del SNI es de 2.1, y la relación becarios CONACYT por programa es de 37. El Centro tiene 4 alumnos extranjeros en sus posgrados.

La participación del CICY en los fondos y programas que impulsa el CONACYT, se vio reflejada al obtener el apoyo en 4 proyectos de Ciencia Básica, y en 2 de Fondos Mixtos.

Los ingresos propios en el 2010 son la segunda cifra más alta alcanzada en los últimos 5 años, no obstante, muestran una disminución con respecto al 2009 del 24.5%. El presupuesto ejercido (sin servicios personales) se incrementó en 18.7%, con respecto al 2009.

**b) Recomendaciones:**

- Mejorar la participación en los Fondos Mixtos y Ciencia Básica.
- Participar en las convocatorias de Fordecyt e Innovación.
- Seguir trabajando para que los programas registrados en el PNPC alcance el nivel de competencia internacional.
- Diseñar los mecanismos para atraer a alumnos extranjeros.

**c) Resultado de la evaluación:**

- Buena.

Dirección Adjunta de Centros de Investigación